

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se le asigna una pensión del Estado Dominicano de RD\$8,000.00 (Ocho Mil Pesos con 00/100) mensuales, a favor de la señora **CLARA ALTAGRACIA MENDOZA DE ANTONIO**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 056-0074939-3.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 117-03 que eleva a la suma de RD\$10,000.00 mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano a favor del señor Alfredo Alejo Licairac Boumpensier.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 117-03

VISTA la Ley No. 379, de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se eleva a la suma de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos Oro con 00/100) mensuales, la pensión otorgada por el Estado Dominicano, a favor del señor

ALFREDO ALEJO LICAIRAC BOUMPENSIER, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0703597-4.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 118-03 que designa al señor Hermann Strauss, Miembro de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPLATA).

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 118-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Hermann Strauss, queda designado Miembro de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPLATA) en su condición de Presidente de la Asociación para el Desarrollo de Sosua.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de febrero del año dos mil tres (2003); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA